

Presentación

En el interés de una revista que procura ser la vocera académica de una Facultad de Derecho, existen temas clásicos y de actualidad que en algunas oportunidades coinciden y permiten, por ello, que el número que los desarrolla sea de especial interés. Así sucede en esta ocasión, puesto que, junto con la enésima vez en que los profesores de nuestra Facultad vuelven los ojos para reflexionar sobre de la enseñanza del Derecho, la reforma procesal penal en curso nos ha llevado a abrir un espacio en *Derecho PUCP* para analizar algunos de sus ámbitos más relevantes.

Con el objetivo de abordar este último tema, recurrimos a César San Martín, destacado magistrado de la Corte Suprema y profesor de nuestra Facultad, quien tuvo y tiene un rol descollante en la concepción y plasmación de la reforma procesal penal, así como en su implementación. Gentilmente aceptó que le hiciéramos una entrevista, que, como podrán apreciar, pasa revista a los principales temas vinculados con este cambio trascendental. Pero también se comprometió en el diseño del contenido que este número le dedica al tema. Vaya, pues, nuestro agradecimiento más grande para el doctor San Martín.

Además de la entrevista aludida, se publican diez artículos vinculados a la reforma procesal penal. Los hay de clara raigambre internacional, como los elaborados por Raúl Plascencia Villanueva y por Luis Pásara. En el primer caso, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de México trata sobre las medidas de aseguramiento y la reforma penal desde la perspectiva de los derechos humanos. Por su parte, Pásara se avoca a analizar el impacto de la reforma procesal de corte garantista en la seguridad ciudadana a partir de lo sucedido en Costa Rica, Chile y Ecuador, y pone en evidencia algunos mitos construidos alrededor de la confluencia de ambos temas. Los ocho ensayos nacionales se ocupan desde temas más de diseño general hasta aspectos específicos, teóricos y otros principalmente pragmáticos, sin dejar de lado las nuevas relaciones que se plantean entre la jurisdicción ordinaria y la correspondiente a las comunidades campesinas y nativas, y a las consideraciones ambientales que pueden formularse sobre el nuevo proceso penal.

En materia de enseñanza del Derecho, la revista recoge en esta ocasión las reflexiones de seis profesores que fueron ponentes en el Seminario Internacional que sobre el tema organizó nuestra Facultad en el mes de junio pasado. El acercamiento a la materia es muy diverso y, por ello, rico. Están presentes los temas de la formación en valores, los

conocimientos y habilidades en que debe ser formado un estudiante de Derecho, la responsabilidad social en la formación en Derecho, la interdisciplinariedad vista desde la sociología y antropología del Derecho, y la enseñanza de Derecho como política pública.

Como se ve, presentamos un variado y relevante elenco de ensayos que debemos fundamentalmente al compromiso de sus autores con nuestra Facultad, razón doble para expresarles nuestro más sincero y sentido agradeciendo.

Finalmente, tenemos que agradecer a Walter Albán Peralta, decano de la Facultad de Derecho, y a Elvira Méndez Chang, jefa de su Departamento Académico, por su preocupación y apoyo constante, sin los cuales no podríamos continuar la labor de difundir los trabajos de investigación indivisiblemente vinculados a la labor docente.

A la par, debemos agradecer las imprescindibles labores de asistencia administrativa de Manuelita Fernández Castillo y de corrección de estilo de Carlos Eduardo Vargas Tagle, las realizadas por el equipo editorial, compuesto por Luis Mendoza Choque y Luciana Guerra Rodríguez, y las llevadas a cabo por Juan Carlos García y Aída Nagata, que desde el Fondo Editorial de la PUCP nos brindan siempre un trabajo muy eficiente y cordial.

Alfredo Villavicencio Ríos
Director de Derecho PUCP